

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2287** *Acuerdo de 25 de febrero de 2016, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2015, de la Comisión Permanente, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 615 y 621 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de diciembre de 2015 para la provisión de dos puestos de trabajo de Inspector/a Delegado/a en el Servicio de Inspección, entre miembros de la carrera Judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado/a con cinco años de servicios efectivos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 2016 se nombra a don Carlos Prat Westerlindh magistrado con destino en el Juzgado de los Penal número 2 de Móstoles y a doña Elena Burgos Herrera con destino en el Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, como Inspectores Delegados del Servicio de Inspección.

Se declara a don Carlos Prat Westerlindh y a doña Elena Burgos Herrera en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñen el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 625.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de Junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dichos magistrados cesarán en el puesto de los que son titulares al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial y estarán sometidos a lo indicado en el referida Ley Orgánica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 155 del día 29 de junio de 2013.

Madrid, 25 de febrero de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.